

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

AVISA:

A las personas que más adelante se relacionan, para que concurran dentro del siguiente proceso:

RADICADO: 174864089001-2023-00015-00
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
DEMANDANTE: MARIA RITA MUÑOZ VELASQUEZ
CC 24.290.266
DEMANDADOS: HECTOR FABIO GALVEZ HERNANDEZ,
CC 75.031.940
CARLOS ARTURO POSADA BOLIVAR
CC 10.235.390
EMPLAZADOS: PERSONAS INDETERMINADAS
PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: Inmueble con un área de 2919 metros cuadrados, alinderado de la siguiente manera: NORTE: Del vértice 01 de coordenadas 4720166.70 ME, 2130892.90 MN; se inicia en dirección ESTE colindando con predio de OMAIRA MUÑOZ VILLEGAS, con predio identificado con cedula catastral 17486000000041256000 en una distancia de 23.08 metros hasta el vértice 02 de coordenadas 4720189.74 ME, 2130891.65 MN. Del vértice 02 de coordenadas 4720189.74 ME, 2130891.65 MN; gira hacia la izquierda y se continua en dirección NOR-ESTE colindando con predio de OMAIRA MUÑOZ VILLEGAS, predio identificado con cedula catastral 17486000000041256000 en una distancia de 17.56 metros hasta el vértice 03 de coordenadas 4720198.77 ME, 2130906.71 MN. ESTE: Del vértice 03 de coordenadas 4720198.77 ME, 2130906.71 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección SUR-ESTE colindando con la VIA que conduce de ARANZAZU hacia NEIRA en una distancia de 65.71 metros hasta el vértice 04 de coordenadas 4720249.30 ME, 2130867.99 MN. Del vértice 04 de coordenadas 4720249.30 ME, 2130867.99 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección SUR-OESTE colindando con predio de HÉCTOR FABIO GALVEZ HERNÁNDEZ, con predio identificado con cedula catastral 17486000000040102000 en una distancia de 47.15 metros hasta el vértice 05 de coordenadas 4720210.46 ME, 2130842.00 MN. SUR: Del vértice 05 de coordenadas 4720210.46 ME, 2130842.00 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección OESTE colindando con predio de HÉCTOR FABIO GALVEZ HERNÁNDEZ, con predio identificado con cedula catastral 17486000000040102000 en una distancia de 55.71 metros hasta el vértice 06 de coordenadas 4720160.10 ME, 2130846.16 MN. OESTE: Del vértice 06 de coordenadas 4720160.10 ME, 2130846.16 MN; gira hacia la derecha y se continua en dirección NORTE colindando con la VIA que conduce de ARANZAZU hacia NEIRA en una distancia de 47.68 metros hasta el vértice 01 de coordenadas 4720166.70 ME, 2130892.90 MN.

Dicho predio hace parte del predio de mayor extensión, ubicado en la Vereda Cantadelicia de nombre "Las Dantas" del área rural del municipio de Neira- Caldas, con folio de matrícula inmobiliaria 110-68 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Neira, Caldas, y cédula catastral No. 174860000000000040102000000000.

Surtido un (1) mes a partir de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual **vence el día 14 de junio de 2024**, sin que las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien concurran al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará preferentemente de manera virtual a través del correo electrónico institucional jrpmalheira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria